



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 002 Riohacha

Estado No. 60 De Jueves, 13 De Agosto De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
44001400300320150046300	Ejecutivo Singular	Banco Agrario De Colombia Sa	Kaicer Gerardo Deluque Diaz	12/08/2020	Auto Requiere
44001418900120170128100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco De Bogota	Bernardo Eliseo Pantoja Medina	12/08/2020	Auto Pone En Conocimiento - Y Requiere
44001418900220190052700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Humana De Aporte Y Credito Coophumana	Manuel Maria Romero Gomez	12/08/2020	Auto Rechaza - Demanda
44001418900220190052800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Humana De Aporte Y Credito Coophumana	Omairo Manuel Bueno Mendoza	12/08/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares
44001418900220190052800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Humana De Aporte Y Credito Coophumana	Omairo Manuel Bueno Mendoza	12/08/2020	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago
44001418900220190054500	Verbales De Minima Cuantia	Luis Gomez Bermudez	Carlos Arturo Ruis Martinez	12/08/2020	Auto Admite / Auto Avoca - Demanda

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 13 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

OMAIRIA CECILIA CABRERA SOTOMAR

Secretaría

Código de Verificación

ca5740ee-59ed-4789-9eb6-afa04acf0011